

FUNDEPS

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE POLÍTICAS SUSTENTABLES

Informe final

Encuestas a la comunidad de
Chacras de la Merced en relación
a la planta cloacal Bajo Grande

MARZO 2017

Informe Final

Encuestas a la comunidad de Chacras de la Merced en relación a la planta cloacal Bajo Grande

1. Introducción

Durante el mes de diciembre de 2016, la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables decidió llevar a cabo un proceso de encuestas en el barrio Chacras de la Merced, con la finalidad de obtener información precisa acerca del estado de situación de la comunidad allí radicada.

Desde el año 2015, FUNDEPS ha estado trabajando con el recientemente mencionado barrio de la Ciudad de Córdoba, en relación a la problemática de la planta de tratamiento de líquidos cloacales (EDAR). El probado mal funcionamiento de la planta, radicada en la zona desde 1984, ha causado numerosos problemas en la población cercana, a la vez que en el ecosistema allí presente.

Nuestro trabajo ha estado enfocado en el apoyo a la comunidad, conjuntamente con la organización barrial Las Omas. Ésta, nació como respuesta a un problema puntual: las mamás de los niños de la escuela de la zona de Chacras de la Merced llevaban a sus niños y se quedaban esperando fuera del establecimiento hasta que terminara la jornada. A partir de allí, este grupo de mujeres tuvo la iniciativa mejorar la calidad de vida de las mamás, así como también de los niños y niñas de la zona. Asimismo, y con el correr del tiempo, la organización fue tomando como suya, la lucha por la mejora en la calidad de vida de toda la comunidad. En esta batalla, el funcionamiento de la planta de líquidos cloacales se volvió el eje central.

Ahora bien, con la finalidad de fotografiar la realidad del barrio actualmente, tomamos la iniciativa de relevar la información necesaria mediante la realización de una encuesta. A lo largo del Camino Chacras de la Merced, se ubican 120 familias de las cuales se tomó una muestra de 53. La metodología utilizada fue de muestreo no probabilístico aleatorio. Cabe resaltar además que buena parte de la población total no se encontraba en sus casas al momento de realizar la encuesta, o no deseaban ser encuestados.

Asimismo, el objeto de este proceso ha sido poder descubrir la percepción de los vecinos del barrio respecto de la planta, al mismo tiempo que de otras problemáticas que ellos pudieran identificar con carácter de emergencia. El instrumento que se desarrolló estuvo dividido en dos partes. La primera, buscaba identificar la situación general y habitacional del barrio. La segunda, se enfocó en relevar la percepción de los vecinos respecto de la situación ambiental del barrio, de la planta y la gestión gubernamental respecto de los problemas que ellos identifican como presentes en el barrio.

El presente informe entonces, estará dividido en tres secciones además de esta introducción. La siguiente sección tratará de manera resumida la problemática general que presenta el barrio en relación a planta de

tratamiento de líquidos cloacales y el contexto legal en el que se ve inmersa la comunidad. Posteriormente, en la sección que le sigue se hará la presentación del instrumento utilizado para la encuesta y los resultados obtenidos luego del proceso de tabulación. Finalmente, el informe contará con una sección de conclusiones.

2. La problemática

2.1. Situación general de la comunidad del barrio Chacras de la Merced

En el Barrio Bajo Grande de la ciudad de Córdoba está ubicada la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales denominada Establecimiento Depurador de Aguas Residuales (EDAR) que depende de la Dirección de Redes y Obras Sanitarias de la Municipalidad de Córdoba. La principal problemática que se detecta es el mal funcionamiento de dicha planta, ya que se encuentra colapsada y su capacidad de tratamiento es insuficiente para la población de la ciudad. En este contexto, la primera comunidad que vive aguas abajo es el Barrio Chacras de Merced, que está siendo afectada directamente por la contaminación efectuada sobre el agua del río, de la tierra, de las napas, del aire (mal olor recurrente en el barrio, en especial en horas del día determinadas) sumado a graves problemas en la salud de la comunidad que allí habita (respiratorios, dérmicos, gástricos, oftalmológicos, entre otros).

A su vez, se identifican una serie de problemas que agravan la situación: los dispensarios del barrio no dan abasto, no cuentan con suficientes recursos (aún más teniendo en cuenta que la zona se encuentra en emergencia sanitaria), el transporte público es ineficiente (no hay frecuencia suficiente, es muy difícil llegar a las escuelas y los hospitales de la ciudad), y un gran número de familias se enfrentan a la problemática de la violencia hacia las mujeres. Todo ello conlleva a demostrar que la comunidad de Chacras de la Merced se encuentra en una grave situación de vulnerabilidad por la confluencia de numerosos factores que desembocan en la violación de sus derechos más básicos.

Frente a esta situación, las mujeres del barrio comenzaron a organizarse y conformaron "Las Omas", una organización que surge con el fin de ofrecer contención y un espacio a las mujeres del barrio que enfrentan problemas económicos y de violencia familiar. Una vez organizadas, comenzaron a reclamar a la Municipalidad de Córdoba y a la Provincia de Córdoba que la planta de tratamiento de líquidos cloacales deje de contaminar su espacio de vida. Existen muchos antecedentes y logros que evidencian su lucha y la participación activa en pos de mejorar la calidad de vida de la comunidad de la Chacra y velar por sus derechos vulnerados. Entre los principales logros se destaca una sentencia judicial que ordenó a la Municipalidad de Córdoba: a) el acceso al agua potable; b) la minimización de la contaminación producto de la Planta Depuradora Municipal c) y medidas cautelares de carácter sanitario. Producto de esto, la Municipalidad decretó en 2014 la Emergencia Ambiental y Sanitaria en el Establecimiento Depurador de Aguas Residuales (EDAR) de Bajo Grande y en la zona ubicada aguas abajo, a los fines de encomendar a las

diferentes secretarías de gobierno y organismos de su dependencia, la adopción de las medidas necesarias para la ejecución del Plan de Mitigación en Salud.

Sin embargo, en términos efectivos, no se logró minimizar la contaminación ya que no se han realizado obras para ampliar la capacidad de funcionamiento de la planta ni se ha construido una nueva. Muy por el contrario, se siguen haciendo conexiones de cloacas para la misma planta lo que agrava más el problema. Tampoco la Municipalidad controla la calidad de los fluidos que recibe a la planta, ya que, según un diagnóstico realizado por ellos, el problema de la planta deriva de que muchas empresas ilegalmente desechan sus residuos líquidos por las cloacas provocando que a la misma llegue una calidad de líquido que la planta no está preparada para tratar.

Asimismo, la situación en salud tampoco cambió tal como se mencionó previamente, y tampoco se implementan políticas sanitarias y de salubridad pública que tenga por objeto la prevención, mitigación y minimización de los riesgos creados en la salud de la población afectada. Así se verifica que los derechos a la salud, al ambiente sano y al acceso a la justicia de las personas que viven en dicha comunidad no son respetados.

Restan enormes desafíos por abordar: en primer lugar, el impacto a la salud y el detrimento de los derechos de la comunidad, todo derivado de la contaminación generada por la planta y la desidia de los organismos del Estado; y en segundo lugar, la deficiente atención sanitaria y social, y fallas en el funcionamiento del servicio de transporte y cambios en los modos de producción de la comunidad, en una zona relegada para las políticas municipales, lo que requieren una acción inmediata y prioritaria.

En adición, durante el año 2016 se aprobó la licitación para la construcción de una ampliación de la planta. Asimismo, a finales del mismo año se realizó una audiencia pública con la finalidad de presentar el estudio de impacto ambiental de la obra. FUNDEPS participó de dicha audiencia habiendo analizado el estudio que se presentaba y se encontraron inconsistencias respecto de la capacidad de tratamiento de la planta; un inadecuado tratamiento de los riesgos ambientales, en una zona que ha sufrido históricamente las consecuencias de la contaminación del río, la omisión respecto del fortalecimiento de instancias de control en la ciudad para facilitar el trabajo de la planta de EDAR Bajo Grande; y la ausencia de plan de monitoreo de la obra y de mitigación de los impactos.

En relación a esto último, se concluyó entonces, que de no tomarse las medidas adecuadas de mitigación ambiental por parte las autoridades municipales y provinciales; la obra de ampliación no redundará en una mejora ambiental, y por consiguiente, en la calidad de vida de las personas que habitan en las zonas adyacentes.

2.2.Contexto legal¹

La situación de contaminación se ha extendido por muchos años. Durante ese tiempo, han avanzado en paralelo diversos procesos judiciales, los que a su vez se conectan con actividad administrativa y legislativa del municipio. La larga duración y los procesos abiertos en paralelos conforman un contexto institucional complejo.

En noviembre del año 2003 comparecieron a la justicia cordobesa vecinos del barrio Chacras de la Merced de la ciudad de Córdoba y la Fundación Centro de Derechos Humanos y Ambiente CEDHA con el objeto de interponer una acción de amparo en contra del Poder Ejecutivo Municipal de Córdoba (Dirección de Redes Sanitarias y Gas) y del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba por la responsabilidad que les cabría por la contaminación del Río Suquía, uno de los cinco ríos principales de la Provincia, en el curso que va del km. 2,5 al km. 10 de la Ciudad, y por la contaminación de los pozos de agua de los vecinos accionantes derivada de la contaminación del Río. En esa oportunidad esgrimieron que la Municipalidad es responsable por cuanto la planta de tratamientos de líquidos cloacales de la Ciudad de Córdoba -EDAR Bajo Grande- está a su cargo y contamina el río Suquía en el tramo mencionado en perjuicio del medio ambiente y de los derechos humanos de los vecinos, a través de volcamientos alevosos de afluentes cloacales al Río sin el debido tratamiento.

En la sentencia dictada en octubre de 2004 el juez resuelve hacer lugar a la acción de amparo ordenando a la Municipalidad de Córdoba adoptar todas las medidas necesarias relativas al funcionamiento de EDAR Bajo Grande a efectos de minimizar el impacto ambiental producido por la misma hasta tanto se arribe a una solución definitiva, y por otro lado a la Provincia de Córdoba a asegurar a los amparistas una provisión mínima de 200 litros diarios de agua potable hasta tanto se realicen las obras pertinentes que posibiliten el pleno acceso al servicio público de agua potable.

Durante los años subsiguientes, tanto los vecinos de la comunidad como la Fundación CEDHA abogaron para que se fijase plazo para el cumplimiento de la sentencia ya que las medidas adoptadas por la municipalidad fueron insuficientes. Durante el año 2006 se multa a la municipalidad por volcamiento de residuos en el río y en el año 2007 se pide que la autoridad municipal presente informes acerca de los avances en el cumplimiento de lo ordenado en 2004. Posteriormente, a lo largo del año 2008 y con base en informes que corroboraron que las medidas de mitigación aplicadas por el gobierno no provocaron los resultados esperados, se vuelve a pedir la ejecución de la sentencia por incumplimiento. En el año 2009 se imputa penalmente a EDAR.

En adición al amparo que se interpuso en el año 2003, se inició también una demanda por recomposición ambiental. La misma se sustentó en el hecho que a finales de los años noventa la planta había comenzado

¹ Realizado a partir del informe final de FUNDEPS sobre la situación legal de la problemática en barrio Chacras de la Merced para la Fundación AVINA

a mal funcionar. En este caso, se solicitaron medidas cautelares que incluyeron: a) Lograr el adecuado funcionamiento de la planta; b) Medidas sanitarias; c) Creación de un fondo de compensación ambiental; y d) Contratación de un seguro ambiental.

El juzgado no dio lugar a las medidas, y en cambio se aprobó lo siguiente: a) Elaboración de un mapa sociodemográfico y ejecución de encuestas de factores ambientales de riesgo; b) Ejecución de programas sanitarios; c) Instalación inmediata de un cordón sanitario preventivo; y d) Campaña de difusión.

Con el propósito de dar cumplimiento a las medidas cautelares de sanidad ordenadas, la Municipalidad de Córdoba sanciona la Ordenanza N° de fecha 05/08/2014 declarando la Emergencia ambiental y sanitaria por 180 días de EDAR BAJO GRANDE y de la zona aguas abajo, con la finalidad de ejecutar un Plan de Mitigación. La provincia, seguidamente, también presenta un programa para atender las medidas sanitarias requeridas.

3. Resultados

En la presente sección se presentarán los resultados obtenidos luego del proceso de encuesta y posterior tabulación de las respuestas brindadas por los habitantes de la comunidad que se localiza aguas debajo de la planta de tratamiento de líquidos cloacales (EDAR).

Durante el mes de diciembre de 2016, se encuestó a una muestra de familias ubicadas en el Camino Chacras de la Merced. Este camino se encuentra emplazado de manera colindante a la planta que actualmente trata los residuos cloacales de la ciudad de Córdoba, y cuya desembocadura es en el Río Primero de la provincia de Córdoba (Río Suquía). De la población completa de aproximadamente 120 familias, se tomó una muestra de 53. El procedimiento para tomar la muestra fue aleatorio y no probabilístico. Cabe resaltar además que parte de las familias no estaban en sus casas al momento de la encuesta, o decidieron voluntariamente no participar de ella.

3.1. El instrumento

El instrumento utilizado a la hora de llevar a cabo el proceso de encuestas constó de dos partes. En la primera se indagó acerca de la situación habitacional del barrio. Se consultó acerca de la situación laboral de la persona, su nivel educativo, estado civil, cantidad de hijos, régimen de tenencia de la vivienda y cuántas personas habitan en el hogar. La mayoría de estas preguntas fueron de carácter cerrado, brindándole al encuestado una cierta cantidad de opciones a partir de las cuales debía responder. Solamente la pregunta acerca de cuántos hijos poseía tuvo carácter abierto. Asimismo, se preguntó por los servicios con los que contaba el hogar en el que habitan.

En una segunda parte de la encuesta se buscó ahondar en la percepción del encuestado acerca de la situación que se vive en la comunidad del barrio Chacras de la Merced. Para ello se preguntó sobre la tranquilidad del encuestado acerca de la situación ambiental del barrio, los posibles factores de contaminación (en caso que se creyese que hay una situación de contaminación en el barrio) y su confianza en ciertas instituciones (gobiernos municipal y provincial, universidades, EDAR, organizaciones sociales, entre otros).

Específicamente, respecto de la planta de tratamientos de líquidos cloacales, se buscó conocer la opinión del encuestado acerca del funcionamiento y de los posibles factores que desencadenan que la planta no se desenvuelva correctamente (falta de controles municipales o provinciales, falta de inversión, falta de políticas públicas, entre otros). Se preguntó, además, acerca de los posibles efectos que puede tener el hecho que la planta no funcione correctamente (problemas de salud, contaminación del medioambiente, destrucción del hábitat, entre otros).

Asimismo, la encuesta se orientó a conocer si efectivamente la comunidad estaba enterada acerca del proceso de licitación para la construcción de una ampliación de la actual planta. En consonancia con ello, se preguntó sobre la opinión que el encuestado tenía acerca de la obra (si la ampliación redundaría en la mejora de la calidad de vida de las personas del barrio, y si no, cuáles creía que serían los efectos que podría tener la obra).

Se consultó además acerca del estado de salud generalizado de los habitantes del barrio. Se preguntó acerca de síntomas que hayan tenido, la frecuencia de los mismos, el tratamiento indicado y el diagnóstico brindado por parte del profesional médico.

En última instancia, se recopiló la intención de los encuestados para participar de posibles instancias de control de las autoridades gubernamental, y de procesos de toma de decisión que involucrasen la temática de la planta y sus efectos en el barrio. El propósito de estas preguntas era poder descubrir el nivel de involucramiento de los vecinos con las temáticas que atañen a su comunidad.

En definitiva, el instrumento estaba destinado a recopilar la percepción de la comunidad de Chacras de la Merced acerca del funcionamiento de la planta de tratamiento de líquidos cloacales, la situación medioambiental de la zona, el desempeño de las autoridades gubernamentales para con el barrio y su interés de involucrarse en actividades de control.

3.2. Datos obtenidos

Del total de las muestras representativa de 53 familias. Se encuestó a un miembro de cada una de ellas. El 75% de los encuestados correspondió al sexo femenino y el 25% restante, al masculino. La edad promedio de los encuestados fue de 41 años.

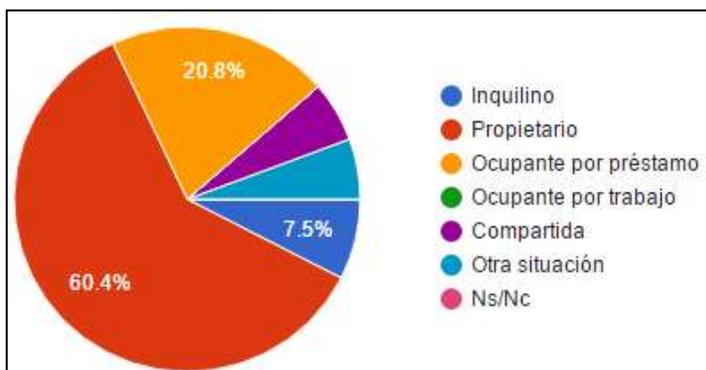
El 75,5% de los encuestados no trabaja, mientras que el 24,5% restante si lo hace. Del porcentaje total de las personas que respondieron que no trabajan, el 51,2% es ama de casa o realiza tareas del hogar, el 22% se encuentra jubilado o retirado y el 14% busca trabajo activamente y no encuentra.



El nivel educativo general de los encuestados es de primario completo (37,7%). El 24,5% tiene el secundario incompleto, el 17% el secundario incompleto y un 11,3% no terminó la escuela primaria. El 43,4% de los encuestados está en pareja, el 28,3 % casado/a y un 15,1% soltero.

El 88,7% de las personas que participaron de la encuesta tiene hijos. El promedio de hijos por familia es de tres (3) y en su mayoría menores de 18 años.

El régimen de tenencia de la vivienda se corresponde en un 60,4% con la condición de propietarios, un 20,8% es ocupante por préstamo y un 7,5% es inquilino. El 100% de las familias encuestadas cuentan con servicio de agua de red, solo un 79,2% posee servicio de electricidad, y un 0% de las familias encuestadas cuenta con servicio de gas de red o agua de la red cloacal pública. Cabe señalar también, que durante el proceso de encuestas se resaltó que varias familias se encuentran 'enganchadas' a la red de electricidad. En este sentido, se demuestra la falta aún de llegada de servicios básicos a cada hogar del barrio Chacras de la Merced. En lo que respecta a cantidad de personas que se ubican en cada hogar, el promedio es de 3.



El 100% de las familias encuestadas cuentan con servicio de agua de red, solo un 79,2% posee servicio de electricidad, y un 0% de las familias encuestadas cuenta con servicio de gas de red o agua de la red cloacal pública. Cabe señalar también, que durante el proceso de encuestas se resaltó que varias familias se encuentran 'enganchadas' a la red de electricidad. En este sentido, se demuestra la falta aún de llegada de servicios básicos a cada hogar del barrio Chacras de la Merced.

En lo que respecta a cantidad de personas que se ubican en cada hogar, el promedio es de 3.

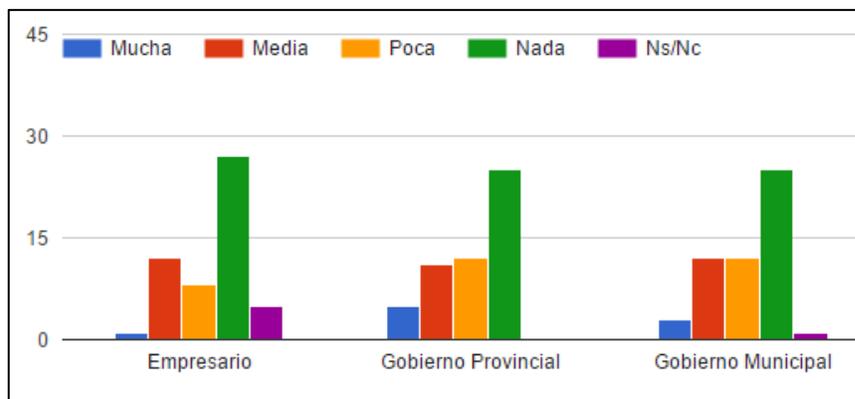
Los datos recientemente descritos hacen referencia directamente a la primera parte de la encuesta, que estaba orientada a 'fotografiar' la situación generalizada del barrio en cuanto a cuestiones familiares y habitacionales, así como también tener conocimiento de aquello que aún es faltante en cuanto a servicios básicos (agua, gas y electricidad).

Es necesario destacar asimismo algunos puntos sobre los cuales no se preguntó, pero cuya información era obtenida a simple vista. En este caso hay que mencionar la precariedad de las viviendas en las que habitan los vecinos (algunas incluso carecen de baño), y la precariedad del trazado del barrio en lo que respecta a diseño urbano y pavimentación de los caminos (el camino principal de la comunidad es de tierra y muy difícil de transitar). En general, la ubicación del barrio y la falta de accesibilidad al mismo, impide no solo la llegada sino también la salida de los vecinos y su conexión con la ciudad de Córdoba. Esta condición se ve agravada cuando los caminos no están en buenas condiciones.

Ahora bien, continuando con el análisis de los datos obtenidos, se mostrarán los resultados correspondientes a la segunda parte de la encuesta.

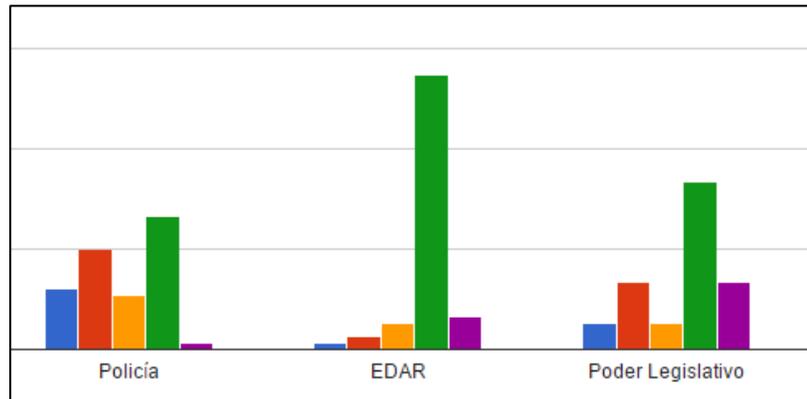
Se consultó con los encuestados acerca de su participación en organizaciones de la sociedad civil. Del total, 44 respuestas hicieron referencia a la no participación alguna ONG (83%). Solo 6 personas participan de alguna organización que lucha por los derechos humanos (11,3%) y solo 2 respuestas identificaron su participación con alguna ONG que se dedique a cuestiones ambientales (3,8%). Quienes participan en alguna organización relacionada con la defensa de los DD.HH., en 100%, lo hace a través de Las Omas.

A continuación, se preguntó acerca de la confianza que tenían los encuestados en ciertas instituciones y organizaciones. Se consultó por: empresarios, el gobierno provincia, el gobierno municipal, el gobierno nacional, las universidades privadas, las organizaciones ambientales, los medios de comunicación, la



policía, EDAR, el poder legislativo, las organizaciones sociales, las universidades públicas, el poder judicial, las instituciones religiosas, los partidos políticos y los sindicatos. Con una escala de referencia de Mucha confianza, Mediana

confianza, Poca confianza, Nada de confianza y Ns/Nc; los resultados fueron los siguientes. Los empresarios, el gobierno provincial, el gobierno municipal, la policía, el poder legislativo, el poder judicial, los partidos políticos, los sindicatos y el gobierno nacional, reciben nada de



confianza de parte de los vecinos de Chacras de la Merced. Las universidades privadas y públicas; las organizaciones ambientales, las organizaciones sociales, las instituciones religiosas y los medios de comunicación son receptores de mucha confianza por parte de los vecinos. Los vecinos opinaron, de manera indiscutida con un 77% (41 familias), que no confían en EDAR.

Seguidamente, se consultó acerca de las problemáticas en el barrio. Se mencionaron 5 problemáticas y se les pidió a los encuestados que proporcionararan un orden de prioridad entre ellas, estableciendo del 1 al 5 la urgencia con la que creían que debían ser solucionadas por las autoridades gubernamentales. Las problemáticas que se pidió que priorizaran fueron: basurales a cielo abierto, falta de acceso a servicios básicos, transporte urbano con poca frecuencia y colapsado, dispensario colapsado y sin recursos y contaminación provocada por la planta de tratamiento de líquidos cloacales.

Del total de 53 familias encuestadas, 34 (64%) de ellas otorgaron el número 1 de prioridad y urgencia a la contaminación provocada por la planta de tratamiento de líquidos cloacales, 9 le dieron un segundo orden de prioridad, 4 familias la ubicaron en tercer lugar, 5 en cuarto y solo una respuesta fue para ubicarla al fondo de las prioridades. Los basurales a cielo abierto ocuparon un segundo lugar en las prioridades asignadas con un 37,7% de respuestas que lo ubicaron luego de EDAR. El transporte público se posicionó en tercer lugar con un 24% de encuestados que lo priorizaron en este orden. Un 26% de las familias coincidió que el dispensario colapsado es una problemática de cuarto orden de prioridad y en quinto lugar con un 37,7%, se ubicó la falta de acceso a servicios básicos.

De manera consecuente, se preguntó acerca de la tranquilidad del encuestado acerca de la situación ambiental de su zona. Un 83% (44 familias) no se siente tranquilo con la situación medioambiental del barrio Chacras de la merced.

Un 45% de los vecinos considera que la contaminación del aire es una preocupación primordial, aduciéndola en su mayoría a la planta de tratamiento de líquidos cloacales. Un 26% considera a la contaminación del suelo como una preocupación esencial, haciendo referencia también a que la planta la

genera. Un 75% de los habitantes del barrio cree que la principal preocupación es la contaminación del río, responsabilizando directamente al mal funcionamiento de la planta.

Asimismo, se pidió la opinión acerca de la necesidad de involucrarse en las tareas de control ambiental que realiza el estado. El 88,7% de los encuestados cree que sí se debería (gente del barrio con organizaciones de la sociedad civil) participar en espacios de monitoreo a las acciones del estado en materia del control ambiental. De la misma manera, se preguntó 'por qué' creían que debían monitorear estas acciones y la mayoría de las respuestas incluyeron frases como: 'Si **no, no hacen nada**', 'No se ven **soluciones**', 'Para que haya más control' y 'Para saber qué hace el estado'. En este sentido, los encuestados opinan que falta control por parte del estado en lo que respecta al control ambiental del barrio, y además es necesaria la presión de la ciudadanía para lograr políticas públicas efectivas que garanticen un medioambiente sano en el barrio Chacras de la Merced.

Posteriormente, se preguntó acerca de cuáles eran las primeras palabras que aparecían en la mente de los encuestados al mencionar la planta de tratamiento de líquidos cloacales (EDAR). De un total de 200 palabras aproximadamente recopiladas, aquellas con más frecuencia y representativas, por ende, de la opinión de los encuestados en cuanto a la planta, fueron: 'Olor', 'Contaminación', 'Mugre', 'Suciedad' y 'Falta de'. Estas palabras marcan fuertemente la percepción de la comunidad en cuanto a la planta, y aseveran que la contaminación es un problema que debe ser resuelto. Asimismo, el hecho que se destaque al 'olor' como protagonista también, indica acerca de las condiciones en las que se vive en Chacras de la Merced. De acuerdo con testimonios de los habitantes, en ciertos horarios se hace imposible estar fuera de sus casas debido a lo invasivo del mal olor que se genera en la planta. De igual manera, se destaca en la percepción de los vecinos también, la falta de control y compromiso por parte de las autoridades gubernamentales.

Luego se preguntó a los encuestados si conocían o no el trabajo que EDAR realiza y un 58,8% dijo no conocer con certeza el trabajo y funcionamiento de EDAR. El 41,5% restante sí. También, se preguntó si desde su perspectiva, la planta de tratamiento de líquidos cloacales funciona correctamente. Un 80,4% de las familias considera que la planta no funciona correctamente.

De las 53 familias, 43 consideran que la planta no funciona correctamente, y opinaron en referencia al factor que consideran provoca el mal funcionamiento. Se brindó una lista que incluía los siguientes factores: falta de controles municipales, falta de controles provinciales, no se hacen las debidas inversiones, fallas en el tratamiento debido



a la calidad de líquido que ingresa a la planta, fallas en el tratamiento debido a la cantidad de líquido que ingresa a la planta, falta de políticas públicas que aseguren el correcto funcionamiento. Un 37,2% de los encuestados opinó que la planta no funciona correctamente por falta de controles municipales que verifiquen el correcto funcionamiento. Un 30,2% asegura que no se hacen las debidas inversiones de mantenimiento; y un 11,6% cree que hay una falta de políticas públicas que aseguren el correcto funcionamiento.

Se consultó, asimismo, acerca de los efectos que los encuestados consideran que tiene el hecho que la planta no funcione correctamente. Se proporcionó una lista de efectos que incluía: falta de empleo en la zona, contaminación del río, contaminación del suelo, problemas de salud, destrucción del hábitat,



cambios en la forma de vida del barrio, cambios en los modos de producción. Las respuestas se polarizaron en dos efectos principales: el 46,5% considera que el mal funcionamiento de la planta provoca la inmediata contaminación del río y el 41,9% cree que los problemas de salud en la

población son el principal efecto del actual funcionar de EDAR. Un 7% considera que la destrucción del hábitat es provocada por la planta.

Posteriormente, la encuesta apuntó a conocer acerca del historial de salud de los vecinos, consultando acerca de síntomas y enfermedades que hayan tenido, su frecuencia, el diagnóstico brindado y el tratamiento indicado. A este respecto el 69% aseguró haber padecido de alguno de los síntomas listados. Un 28% de estos vecinos aseguró haber padecido de diarrea, un 48,6% de fiebre y vómitos, un 54,1% de dolor abdominal, un 13,5% tuvo sangrado en la materia fecal. 43,2% tuvo debilidad o fatiga, un 16,2% de anemia, 27% de los vecinos alguna vez orinó de color oscuro, un 16,2% tuvo coloración amarilla en la piel y deshidratación. 35,1% aseguró tener problemas respiratorios, un 32,4% erupciones cutáneas y un 40,5% infecciones cutáneas.

El 77,1% fue visto por un médico al haber padecido alguno de los síntomas y un 78,6% recibió un diagnóstico de lo sucedido. Al 92,3% se le indicó tratamiento con antibióticos u otra medicación. A otros solo se les indicó comer sano (dieta). La mayoría de los diagnósticos estuvieron relacionados a gastroenteritis o alergia. No obstante, alguno de los vecinos recibió advertencia de su médico por el consumo de agua contaminada o le adjudicaron sus síntomas directamente a la contaminación de la zona donde habitan. Un 71,4% indicó que los síntomas se repitieron en varias oportunidades. 61,9% dijo que

la frecuencia fue de carácter mensual y un 33,3% expresó haber repetido los síntomas con una frecuencia semanal. A un 29,6% de los encuestados se le repitieron los síntomas durante un período mayor a 6 meses.

Un 24% de las familias encuestadas manifestó haber tenido problemas durante el embarazo. De ese total, un 53,8% sufrió de pérdida del embarazo, un 30,8% tuvo parto prematuro y un 15,4% complicaciones generales en el embarazo.

El 24% manifestó que sus hijos tuvieron alguno de los síntomas mencionados. De ese porcentaje, el 84% tuvo consecuencias derivadas de los síntomas. El 54,5% padeció internaciones hospitalarias, el 36,4% sufrió bajo peso y el 27,3% tratamientos prolongados.

Es clave mencionar la imposibilidad de probar la causalidad de la contaminación generada por la planta y la sintomatología que presentan gran parte de los vecinos del barrio. Empero es necesario estar atentos al estado generalizado de salud del barrio, el cual incluye un gran porcentaje de problemas gastrointestinales. Es vital que el barrio cuente con un dispensario bien equipado para poder hacerse cargo de la comunidad.

Seguido de las preguntas referentes a la salud de los encuestados, se consultó acerca del proceso de licitación para la construcción de una ampliación de la actual planta de tratamiento de líquidos cloacales y sobre el funcionamiento general de la planta. En un primer momento, se preguntó sobre la información que poseen los vecinos del barrio. Un 50,9% aseguró estar muy mal informado respecto de los temas que refieren al funcionamiento de la planta de. Un 22,6% dijo estar mal informado, y el mismo porcentaje aseveró estar bien informado respecto de este proceso. La mayor parte de los vecinos opinó que el medio por el cual se informan es la televisión (75,5%). Un 39,6% dijo informarse también por conversaciones con amigos, un 37,7% utiliza la radio y un 32,1% lo hace vía internet.

En consonancia con lo anterior, un 79,2% de los vecinos aseguró que no confía en la información que brinda la municipalidad de Córdoba sobre el funcionamiento de la planta. Es importante recalcar que un porcentaje del 11,3% no supo que contestar aduciendo que la municipalidad directamente no brinda información acerca del funcionamiento de EDAR. Al consultar acerca del porqué de la respuesta anterior, la mayoría opinó que no confía en la información porque 'mienten', 'no hacen nada de lo que dicen' y 'dicen una cosa y hacen otra'. Evidentemente la falta de confianza está pegada a la idea que la municipalidad no brinda información, y en caso de hacerlo, no es certera y no refleja un accionar en pos de mejorar el funcionamiento de la planta.

Un 76,9% de los vecinos no tiene/tuvo información acerca del proceso de licitación llevado a cabo por la provincia para la ampliación de la planta de tratamiento de líquidos cloacales. Es interesante además rescatar que, al momento de encuestar a los habitantes del barrio, la fecha de la audiencia para la presentación del estudio de impacto ambiental de la ampliación estaba muy próxima y los vecinos no

tenían información del evento y tampoco tenían los medios para movilizarse hasta el lugar donde se realizaría.

En lo que respecta a la opinión acerca de la ampliación de la planta, sorprende que el 58,5% de los vecinos confía en que la obra redundará en la mejora de la calidad de vida de la comunidad. Un 34% opina que no lo hará y de este último total, un 80% cree que se va a seguir contaminando.

Se consultó también acerca de la inclinación hacia la participación en espacios de monitoreo de las acciones de la municipalidad y la provincia en el proceso de construcción de la nueva planta. Un 56,6% expresó que estaría dispuesto a participar en estos espacios si surgieran. La mayoría de los vecinos que opinaron positivamente, lo harían porque es necesario el control de los vecinos sobre las acciones municipales y para interiorizarse sobre la correcta ejecución del proyecto. Quienes no estaban dispuestos a participar, en su mayoría opinaron que era por falta de tiempo o por su edad.

Por último, se mencionaron algunas frases a los vecinos y se pidió que expresaran su grado de acuerdo con ellas. La primera de las frases indicaba que 'el cuidado y protección del medioambiente se constituye como una de las principales preocupaciones de la municipalidad' y un 28% dijo estar de acuerdo con esa frase. El mismo porcentaje se expresó en desacuerdo y un 26% estaba muy en desacuerdo con esa frase. Ahora bien, respecto de la frase que indicó que 'el cuidado y protección del medioambiente se constituye como una de las principales preocupaciones de la provincia' un 28% dijo estar en desacuerdo y un 33% se expresó como muy en desacuerdo. Una tercera frase, hacía referencia a que 'los problemas de contaminación tienen una solución'. Un 49% de los vecinos, opinó de manera optimista expresándose de acuerdo con esa frase, y esperando una solución. No obstante, frente a la cuarta frase que indicaba que 'los problemas de contaminación tienen una solución definitiva', el 39% se posicionó en desacuerdo.